COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

11-9405
Bogotá, D.C

No:11-2-2023-039658
11/07/2023 9:25:53 a.m.

Doctora
MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora Centro de Servicios Financieros
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud autorización adición y prórroga Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.4506011

Respetada doctora Mireya,

De acuerdo con la necesidad y dejando a su consideración, presento justificación para adelantar la adición y prórroga del contrato de prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.4506011, esto se requiere con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de Formación Profesional Integral, conforme a lo señalado en la Resolución No. 1-2436 de 2022, por la cual se establece el Calendario Académico y de labores de los Centros de Formación del Sena para el año 2023; garantizando con ello el cumplimiento de las metas asignadas al centro y así dar continuidad a los compromisos según la programación asignada así: Gestión bancaria y de entidades financieras fichas N° 2558979 y 2558931.

Por lo anterior se requiere autorización para adelantar la prórroga del contrato hasta el treinta (30) de septiembre de 2023 y adicionar el contrato por un valor de Ocho Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Quinientos pesos ($8.872.500).

Es de resaltar que, como supervisor del contrato, certifico que esta solicitud de adición no excede del 50% del valor inicial del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 1993 y en la Resolución 1-1471 de fecha 17 noviembre 2020 "*Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA*".

Cordialmente,

SORAYA MENDOZA TARAZONA
Coordinadora Académica
Gestión Financiera y Administrativa
Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

Copia: Sharon Michelle Parra Pérez smparra@sena.edu.co